

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398 - 2009-MDSM

San Miguel, 01 OCT. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el Memorando N° 359-2009-SGRH-GAF/MDSM, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° 392-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 278-2004/MDSM, de fecha 11 de octubre de 2004, fue designado el Señor Luis Alberto Luna Renteros como Subgerente de Defensa Civil;

Que, es preocupación de esta Municipalidad cumplir a cabalidad con sus fines, a través de la adecuada prestación de servicios, a cargo de las dependencias respectivas; en tal sentido, es necesario designar al funcionario que por encargatura desempeñará el cargo de Subgerente de Defensa Civil durante el periodo vacacional del titular a cargo, esto es, del 12 al 26 de octubre de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas al señor Alcalde por el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el descanso físico vacacional de don LUIS ALBERTO LUNA RENTEROS, del 12 al 26 de octubre del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Subgerencia de Defensa Civil a don ALFREDO DOMINGO FORTUNIC GALINDO, Gerente de Seguridad Ciudadana durante el periodo que dure el descanso físico vacacional del titular, con retención del cargo y haberes como Gerente de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE